

Acta de Asignación de Responsabilidad Principal para la Gestión de la Línea de Denuncia

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Por medio de la presente, se **ASIGNA** la **responsabilidad principal** de la gestión integral de la Línea de Denuncia del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar a la **Oficina de Control Interno**, bajo la dirección de José Cuero Castillo, quien asumirá las siguientes funciones y responsabilidades clave,

1. **Recepción y primer filtro de las denuncias recibidas a través de los canales establecidos.**
2. **Asegurar la confidencialidad y el anonimato de los denunciantes, según lo establecido en la Política.**
3. **Realizar el análisis preliminar de las denuncias para determinar su procedencia y necesidad de investigación.**
4. **Coordinar y/o liderar las investigaciones internas de las denuncias, garantizando la imparcialidad y el debido proceso. Para casos que requieran experticia específica, la Oficina de Control Interno podrá solicitar el apoyo o la conformación de equipos de trabajo con otras áreas o expertos externos.**
5. **Dar seguimiento a las acciones correctivas y/o disciplinarias que se deriven de las investigaciones, en coordinación con las áreas competentes Talento Humano, y Asesoría Jurídica**

6. **Mantener un registro detallado y seguro de todas las denuncias, su proceso y resultados.**

7. **Elaborar informes trimestrales sobre la gestión de la Línea de Denuncia para la alta dirección y los comités pertinentes presentando datos estadísticos y análisis de tendencias.**

8. **Proponer mejoras continuas a la Política y al Procedimiento de la Línea de Denuncia, basándose en la experiencia y las mejores prácticas.**

9. **Promover la Línea de Denuncia y educar a los colaboradores sobre su uso y los principios que la rigen, en coordinación con las áreas de Talento Humano y Comunicaciones.**

FIRMAS:


José Cuero Castillo

Jefe de Oficina de Control Interno Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar.


Vaneza Daguer Tamayo

Jefe de Talento Humano Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar.